



ESTRELLA 851 – TELEFONO: 449 488 (R.A.) – FAX: 449 492 – CASILLA DE CORREO 1017
WEB SITE www.rumbos.com.py – E-mail rumbos@rumbos.com.py
Asunción – Paraguay

CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS

“SOS URGENCIA MECANICA S.A.”

Los servicios seran prestados para los vehículos (de hasta 3.500 Kg.) con Seguro Contra Todo Riesgo, con las siguientes coberturas:

En Territorio Nacional:

- 1) Traslados (remolque) de automóviles chocados, siendo el kilometraje libre en Territorio Nacional: para los casos de siniestro, desde el lugar del percance hasta donde la compañía indique.
- 2) Traslados (remolque) de automóviles con desperfecto mecánico, hasta 100 km. desde el punto del percance. Fuera del área de cobertura el costo adicional por km. para caminos normales y pavimentados será de Gs. 5.000 (Guaraníes cinco) y para los caminos no pavimentados será de Gs. 6.000 (Guaraníes seis mil), IVA incluido.
- 3) Acople de batería.
- 4) Cambio de neumáticos.
- 5) Abastecimiento de combustible (costo a cargo del usuario)
- 6) Auxilio mecánico para casos menores.
- 7) Cerrajería del automóvil (costo a cargo del usuario).
- 8) Localización y envío de repuestos hasta la ciudad más cercana al desperfecto a solicitud del usuario. Costo de los repuestos a cargo del usuario.
- 9) Servicio de traslado de los ocupantes por inmovilización del vehículo (Costo a cargo del usuario).

10) En el extranjero:

Asistencia en el Uruguay, Argentina y Brasil:

- I Cobertura para traslados hasta 200 Km. de distancia del lugar del percance o su equivalente a DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$200,00). Si se encontrare a mayor distancia, deberán abonar la diferencia en el momento de la realización del servicio.
- I En casos de siniestros el servicio de traslado hasta nuestro país será presupuestado por cada caso y aprobado su pago antes de la realización del mismo por la compañía aseguradora.
- I Una noche de alojamiento de hasta US\$ 80,00 (habitación doble) en caso que el desperfecto mecánico del automóvil no se solucione en el día.
- I Servicio de reserva de pasajes.
- I Cobertura de pasajes vía terrestre, de hasta dos miembros de la familia del asegurado, en caso que el siniestro o desperfecto mecánico no pueda ser solucionado en 24 horas.
- I Servicio de conductor profesional: en caso de encontrarse el asegurado incapacitado de conducir, S.O.S. proporcionará un conductor para trasladar el vehículo al domicilio natural del asegurado en Paraguay o hasta el punto de destino previsto en el viaje. El costo de este servicio será presupuestado y abonado previamente.
- I Repatriación de restos: exclusivamente por accidente automovilístico que involucre al vehículo asegurado, en caso de fallecimiento de un (1) beneficiario, con autorización previa de la compañía de seguros y presupuesto aprobado.
- I Gastos de hotel por convalecencia: Una noche de alojamiento de hasta US\$ 80,00 (habitación doble)
- I Transmisión de mensajes urgentes.

11) AMBULANCIA: En territorio nacional o extranjero.

Asistencia y traslados al conductor y/o acompañantes del automóvil asegurado a un centro asistencial de libre elección en los casos graves de siniestros. Monto de cobertura: hasta Gs. 3.500.000 por caso o su equivalente en DOLARES AMERICANOS.

Base Operativa las 24 Hs.: **Choferes del Chaco 1442**
Telefonos: **021- 229 110 / 229 111**
Celulares: **TIGO 0981 400 785 – Personal 0971 358 631 - Vox “GRUA” (4782)**

Para solicitar los servicios desde el extranjero llamar por cobro revertido a los nros. 595-21-229110/11 (24 hs.)



ESTRELLA 851 – TELEFONO: 449 488 (R.A.) – FAX: 449 492 – CASILLA DE CORREO 1017
WEB SITE www.rumbos.com.py – E-mail rumbos@rumbos.com.py
Asunción – Paraguay

CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS

SERVICIOS DE ALARMAS

Las alarmas a ser proveídas por la Compañía será de acuerdo al análisis de riesgo y se considerará los siguientes elementos:

- I Tipo de vehículo
- I Valor del vehículo
- I Vehículo considerado de alto riesgo

Cuando la Compañía provee los equipos para su instalación, el Señor asegurado está obligado a conservarlas en perfecto estado de uso para su funcionamiento, teniendo en cuenta que la función del mismo es la protección del vehículo.

El Señor asegurado, se compromete a renovar la póliza de seguro de automoviles, por un periodo mas, caso contrario, acepta restituir el equipo instalado, o devolver a la Compañía el precio de mercado.

LOS TIPOS DE ALARMAS REFERENCIALES SON LOS SIGUIENTES:

- I **ALARMA PST CYBER EX 270 IMP**
Procedencia Brasilera

- I **ALARMA OLIMPUS PADLOCK BR 202M**
Procedencia Brasilera

- I **ALARMA HUGE SUN I. TP4101**
Procedencia China

- I **GIORDON AMERICANA**
Procedencia americana

- I **INMOBILIZADOR Y ANTIALTO H- SECURITY**

- I **INSTALACION Y MONITOREO DE ALARMAS RADIOELECTRICAS INALAMBRICAS CON
TECNOLOGIA CELULAR Y SATELITAL (RASTREO SATELITAL)
EQUIP SKY FINDER V**

Estos equipos serán obtenidos de cualquiera de las empresas dedicadas al rubro, teniendo en cuenta los precios de mercado.

HERIMARC Equipamientos

Central: Av. Eusebio Ayala 1366 – Tel. 021 220 129
Sucursal: San Martín c/Austria – Tel. 021 614 626

FUNCIONES DE LA ALARMA PST CYBER EX 270 IMP

GARANTÍA: 3 (tres) Años
PROCEDENCIA: Brasileira

1. POSEE CABLES ESPECIFICOS PARA LA INSTALACION EN TODAS LAS LINEAS AUTOMOTIVAS.
2. ROLLING CODE – (CODIGO ROTATIVO ALEATORIO) DE COMBINACIONES ANTI-CLONAJE
3. ANTIASALTO AUTOMATICO POR APERTURA DE PUERTA LADO CONDUCTOR PROGRAMABLE.
4. FUNCIONES ANTIASALTO RETARDADO VIA CONTROL REMOTO.
5. SEÑALIZA LA ACTIVACION Y DESACTIVACION VISUAL + SONORA
6. CONTROL REMOTO CON BATERIA DE LITIO, PERMITIENDO ASI UNA MAYOR DURABILIDAD.
7. FUNCION AUTOLOCK, PUEDE COMANDAR EL BLOQUE O DESBLOQUEO ELECTRICO DE LAS PUERTAS, A TRAVES DEL CONTROL REMOTO O AUTOMATICAMENTE AL PONER LA LLAVE EN CONTACTO (AUTO BLOQUEO).
8. PUEDE COMANDAR EL MODULO DEL LEVANTA VIDRIO ELECTRICO A TRAVES DE UN MODULO DE CONFORT **ADICIONAL**.
9. POSEE LLAVE ELECTRONICA PARA EMERGENCIA Y FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA MISMA.
10. POSEE LED MULTIFUNCION CON SOPORTE ESPECIAL PARA LA INSTALACION EN EL PANEL Y QUE INDICA VARIOS ESTADO DE LA ALARMA.
11. CANCELA ZONA DEFECTUOSA, ES DECIR DESACTIVA AUTOMATICAMENTE SI SE DETECTA UN DEFECTO YA SEA EN LAS PUERTAS O EL CAPOT.
12. DESACTIVA EL SENSOR VOLUMETRICO VIA CONTROL REMOTO.
13. PROTEGE EL INTERIOR DEL VEHICULO A TRAVES DE SENSORES DE IMPACTOS.
14. REACTIVACION AUTOMATICA DE LA ALARMA (REACTIVA POR COMPLETO EL SISTEMA EN CASO DE DESACTIVACION ACCIDENTAL).
15. POSEE MEMORIA DEL ULTIMO ESTADO.
16. CODE LEARNING – FUNCIÓN PARA GRABAR NUEVO CONTROL (4 CASILLEROS).
17. CONECTOR Y RELAY DE ALTA CAPACIDAD INCORPORADO A LA CENTRAL PARA BLOQUEO DEL MOTOR Y SEÑALERO.

El que suscribe con C.I./R.U.C. Nro denominado en adelante el Comodatario, declara recibir y aceptar en comodato por parte de Rumbos S.A. de Seguros, en adelante el Comodante, una Alarma, Tipo Recovery, a ser instalada en el vehículo de mi propiedad, cuyos datos se individualizan mas arriba, de acuerdo a los establecido en el Art. 1272 sgs. y concordantes del Código Civil.-----